



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

ENSAYO SOCIO JURIDICO DE LA EXPLOSION DEMOGRAFICA EN MEXICO.

T E S I S

Que para obtener el título de:

LICENCIADO EN DERECHO

p r e s e n t a :

JORGE E. GARCIA LOPEZ



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis padres:

Con admiración y cariño.

A mi esposa Lety

con amor.

Al Lic. Salvador López Mata

Por su gran ayuda en la-
elaboración de esta tesis.

Ensayo Socio Jurídico de la Explosión Demográfica en México.

Introducción.

C a p í t u l o I

I.- Antecedentes Históricos.

- a) Fundación de México.
- b) Llegada de los Españoles a México.
- c) Epoca Colonial.

C a p í t u l o II

I.- El Matrimonio. Concepto.

- a) Matrimonio Romano.
- b) Concepto Laico del Matrimonio.
- c) El Matrimonio en la actualidad.
- d) El Concubinato en México.

C a p í t u l o III

I.- Problemática Social Actual y las formas de Control.

- a) Generalidades.
- b) Explosión Demográfica en México.
- c) Madre Soltera en México.
- d) La Religión como propiciadora de la Demografía en su aspecto Social.

Capítulo IV

I.- El Estado.

- a) Formas sugeridas de Planeación Familiar.
- b) Campañas a través de los medios masivos de Comunicación para el Control Natal (t.v., radio, - - prensa, etc.).
- c) Repercusión de la Explosión Demográfica en la - Economía, la Educación y en el Empleo.

Conclusiones

Bibliografía.

INTRODUCCION

Siendo la explosión demográfica uno de los problemas más grandes que en la actualidad existen, principalmente en los países llamados el tercer mundo, entre los cuales se encuentra nuestro país que está en vías de desarrollo - con una tasa de crecimiento de su población calculada en - 3.5% anual, que es superior a la obtenida por cualquier nación de latinoamérica que tiene el primer lugar de aumento de población en el mundo, ha sido mi inquietud documentarme sobre esta problemática para tratarla y llevarla, aunque - someramente, en esta mi tesis.

Esperando que sirva de algo esta tesis, para las personas que sintiendo inquietudes relacionadas con el crecimiento desmedido de nuestra población, se profundicen en su estudio y lleguen a encontrar la posibilidad, en un futuro no lejano, de controlar la Explosión Demográfica.

CAPITULO I

I.- Antecedentes Históricos.-

Fundación de México.-

Por todos es conocido el origen de los Aztecas - que llegaron al Valle de Anáhuac en 1168, cuya historia nadie se atreve a poner en tela de juicio. Es de recordar - que el nombre Azteca se ha querido aplicar a los Tenochas, - pero no hay uniformidad de criterio. Lo que sí parece cierto es que salieron de la tierra de Aztlán, en el año 1160 - la peregrinación duró 168 años de donde se formó la palabra Azteca, y los tecmados fueron los que los condujeron al Valle: Apanécatl, Extacmixcoatzin y Chimalma. De esta manera se asentaron en un islote en el lago de Texcoco en 1325.

Como todos los demás mitos y sus orígenes, lo de los Aztecas difieren en detalle, pero no en el contenido - básico. Así, los Incas llegaron de las cuevas; a los griegos se les proporcionó ayuda divina por medio de un antólogo, en un santuario obscurecido, y así sucesivamente. De - esta manera, los Aztecas hallaron en una cueva a su dios - Huitzilopochtli, que quiere decir "Serpiente Emplumada", cuya pronunciación fue casi inasequible para los españoles - que lo denominaron Huichilobos. Este ídolo era el gran mecenas, pues proporcionaba sabios consejos para explotar nuevas tierras, evitar batallas interminables, enviar pione- - ros, sembrar y cosechar cuando ha llegado el tiempo, es decir, conocer los días fastos y nefastos.

No se conoce a ciencia cierta, ni aún en aproximación, cuantos miembros constitufan la tribu tenocha. Eso sí,

se sabe que era pequeña, quizá un ciento o cinco, pero no más. Era tan reducida esta tribu que, cuando llegó a establecerse en el Valle de Anáhuac y en las proximidades de los lagos, pasó desapercibida y no hay dato alguno recordatorio de su llegada al Bosque de Chapultepec hacia 1250. Todo esto es desconocido; nadie ha recordado o más bien, na die a querido ver como históricos los cuentos internos de otras tribus. La historia fue perpendicular no horizontal; pero no hay referencias concretas. Durante estos años de búsqueda los Aztecas absorbieron la cultura de las tribus aledañas. Crecieron, se crearon muchas enemistades. Se ex pandieron, siendo sus clanes pequeños para desposar en la misma tribu, acudían a los otros clanes y hurtaban a las mu jeres por lo que por primera ocasión y debido a este hecho sus vecinos alrededor de ellos empezaron a conocerlos.

El sistema jerárquico imperante, como en todas las sociedades o grupos, fué la división de clases. De esta manera, una parte de la tribu fué relegada a la servitud bre y otra más huyó a los islotes pantanosos del lago de Texcoco. Esos dejaron atrás al quedar envueltos en las gu rras en poder de sus captores, en las cuales hacían tal ar rojo de valor que cuando se les permitía la petición de gr acia última o bendición, categóricamente solicitaban la li bertad y la vida de la hija del aladid, de tal forma que a través de ella pudieron formar un linaje respetable.

Se les garantizaba la ejecución de la petición, pero sacrificaban a la bella chica, la desollaban y colgaban la piel para ataviar la cabeza de sus sacerdotes, a fin de que estos pudiesen personificar a la diosa naturaleza. Cuando el líder de sus captores, el padre de la joven, arri

baba con suntuoso atavío, esperaba, naturalmente, asistir, a la ceremonia de bodas. Sin embargo se encontraba con - - aquel siniestro pasaje y nadie podía imaginar su cólera.

Propiamente dicho, Tenochtitlán, la isla ciudad - estado, comenzó históricamente en 1325. Los lagos donde - la capital azteca se estableció, tan uniformes como un protoplasma, que navega libre, fueron cinco a saber: Chalco y Xochimilco, dotados de agua fresca; Texcoco con agua salobre; y los demás hacia el norte, Xaltocan y Zumpango, cuyas aguas eran saladas.

Como se apuntó al principio, esta ciudad estaba - situada en el Valle de Anáhuac y a un nivel de unos 7 mil - pies de altura. Desde las altas montañas cubiertas de nieve que la circundaban, canalizaban los arroyos que conformaban estos lagos, los cuales tenían 50 millas de largo, 500 millas cuadradas en superficie, y cercados con espigados - pastos y pantanos.

Los lagos eran profundos en unas partes y poco - profundos en otras, especialmente alrededor de las islas - que formaban la ciudad de los tenochas. Las exigencias del momento hicieron patente la búsqueda por el hospedaje y habitación; por lo que construyeron sus primeras viviendas - con barbillas de zacatón embadurnadas con lodo de los pantanos. Posteriormente en el año cuatro Coatli (1325), se dedicaron expreso a la construcción y acondicionamiento de su templo. Al principio, y con el acuerdo de todas las tribus que cercaban la orilla del lago, consiguieron la autorización para utilizar las vegas de los lagos para siembra. Esta tierra fué aumentada con la agricultura llamada chinampa,

método sobre el cual sobresalió la manufactura de canastas de mimbre de forma ovalada.

Durante los años 1403-1455 tercer período Azteca, la creciente ciudad estado, a través de alianzas y guerras, depresiones y demás, sobre pasaron el estado primitivo y tendieron hacia un nuevo y más largo horizonte cultural. Después de esto los aztecas tomaron el centro del estatus mexicano y llegaron a ser los principales directores sobre la vida y la muerte dentro y fuera del Valle de Anáhuac.

Los técnicos aparecieron en escena lentamente. La industria metalúrgica, procedente de América del Sur, mediante períodos lentos hasta el comercio indirecto, llegó a México hasta la décima primer centuria. Sin embargo, aventajaron en otras formas a pesar de no tener el acero, la rueda, etc.

La base de la sociedad Azteca fué la plebe, los macehually, o sea el nativo común. La palabra macehua proviene del nahuatl y significa "sufrir" o "hacer méritos" en realidad hicieron ambas cosas, eran miembros de un clan y parte de una comunidad, de una especie de sociedad, de ayuda mutua. Se dedicaban especialmente a la agricultura, que en términos europeos se denominaba campesino, y, según las palabras de Osmold Spengler (1) "era el hombre eterno independiente de toda cultura... alguien que la precedió..., la solución, una curiosa criatura que se fué propagando de ge-

(1) Oswald Spengler. Von Hagen V.W., The Aztec Man and --
Tribe.

neración en generación, limitando a la tierra y a sus propias aptitudes, con una mística, seco de perspicaz inteligencia que choca con sus prácticas".

Más aún el azteca común era más que eso, era guerrero, es decir miembro de una parte de milicia agraria, como el romano común era soldado, como el macehually común — que debía ser tomado como un guerrero de granja.

Como la mayoría de los indígenas en México eran — de estatura corta entre cinco y un pies y 5.5 pies, de cabeza amplia y poblada. Infatigable, solía caminar desde su niñez y podía llevar un bulto o fardo de 75 libras, quince horas al día, sobre sus espaldas. Sus brazos eran largos, — sus pies eran gruesos en proporción a su estatura. Su porte derecho y peristero "que tienen los pies dirigidos — hacia el centro", los arcos, como cualquiera puede observar en los dibujos de sus huellas, eran muy altos.

La cabeza estaba caracterizada por los ojos negros, que da al ojo una forma almendrada. El cabello era — obscuro, abundante, lacio, excepto en su cara y cuerpo era — relativamente lampiño, aunque Cortés haya dicho que los — tlaxcaltecas "tenían barberos".

Tenían su faz expresiva, su color variaba de moreno a moreno claro. Su rostro podía adaptar gestos fieros o de gran dignidad, esto es, esta expresión la utilizaban para la batalla o para la lisonja.

Por su parte la mujer azteca era naturalmente pequeña, 4.8 pies y delicada. Sin embargo su debilidad era —

falsa, pues llevaba a sus hijos sobre las espaldas rápidamente cuando iban a las milpas; seguían a sus hombres a través de largas marchas "las mujeres pertenecían al cuerpo armado y formaban parte de comisarios", y llevaban en sus espaldas al niño, además de un fardo adicional. Bastantes de ellas tenían una apariencia fuerte, los españoles así lo constataron y se casaron con ellas, encontrándolas atractivas, Doña Marina "La Malinche", muchacha indígena, que ayudó a los españoles en su victoria sobre Moctezuma Ilhuicamina, sucesor de Almizotl 1502 fué declarada mujer excelente llena de gracia.

Todas o casi todas las primeras sociedades nativas americanas fueron democráticas.

Había rangos sin clases. La comunidad, no el individuo poseía la tierra, la mayoría de las decisiones se hacía por consejo general; así cuando por primera vez un nativo podía subsistir por sí mismo a través de la agricultura, su principal fuente de riqueza, entonces podía formar parte o ser miembro de una comuna, la cual sería un clan o sib (parentesco relacionado por lazos sanguíneos, dotados de un totem o símbolos (como los mantos de crines que identificaban al grupo), o un ayllu o ayllu-costa, linaje entre los incas, o bien también por medio de un calpulli (decalli cosa) entre los aztecas. La mayoría de los aborígenes americanos estaban basados o supeditados a este tipo de organización; un clan comunidad económica estaba unido por lazos sobrenaturales.

El individuo nacía en un clan o calpulli. El calpulli era un grupo de casas de familia extendidas. Este -

clan poseía ciertas tierras que eran explotadas en común. A un hombre casado se le proporcionaba su pedazo de tierra di rectamente del clan. Nadie tenía título de propietario alguno sobre la tierra que trabajaba, sino que solo se le per mitía el usufructo de la misma; si moría sin sucesión o la tierra era abandonada o el individuo era expulsado del clan, entonces el pedazo de tierra volvía a poder de la corporación. Eran tan exactas estas disposiciones que los archi vos y memorias se quedaban y conservaban en un papel llamado amatl opúsculo donde se consignaban varios trechos de tierra por medio de dibujos jeroglíficos con el nombre del poseedor. De acuerdo a estas notas, existían siete calpu llis originales; una vez que se aposentaron en su estado is la, tenochtitlán, estos calpullis fueron aumentando a siete. Cada uno de los clanes poseía o explotaba mediante con venios, tierras del continente.

Al principio la tierra agrícola estaba muy res tringida; cuando un calpulli no poseía ninguna, sus miembros ingeniosamente crearon las chinampas, los llamados (jardines florante), éstas eran canastas de vainas o bam búes entretejidos, de 8 pies de diámetro rellenos con tie rra y anclados en las aguas inmediatas a la superficie; las raíces penetraban en la parte inferior de las cestas y eventualmente las fijaban firmemente a la base del lago. De esta manera y mediante laboriosos métodos, un calpulli podía incrementar producción y también sus pertenencias. Como sus conquistas les proporcionaban motines de tierra, y como un mayor número de tribus extranjeras conminando a re dituar tierras del continente, la tierra creció copiosamente y fué dividida proporcionalmente entre los clanes que formaban la tribu azteca. Este sistema de tenencia de la

tierra era, como la llamaba U Gordon Childe (2), "la fatalimitación de ... la economía neolítica". La única salida para una población creciente era la de anexar más tierras para cultivo y las tierras adecuadas no eran limitadas.

El sistema azteca del clan no eran tan rígido como el peruano, denominado Ayem o Ailo, que era sobre organizado. Estaba de tal manera organizado que el total del grupo o familia, el calpulli, se movía como una unidad social; "la sociedad mexicana, observaba el doctor Vaillant, (3) existía para beneficio de la tribu y cada miembro hacía su parte correspondiente para preservar la comunidad.

Un azteca nacido en un clan no podía perder su derecho al clan ni su derecho a la parcela de medida necesaria para alimentar a los miembros de su familia; ninguno, excepto los jefes debidamente elegidos, podían coaccionar a un indio a renunciar a estos derechos expulsándolo del clan, debido a un crimen u otros actos antisociales.

El matrimonio era permitido solo entre los miembros de clanes diferentes, pues los del mismo clan se consideraba que tenían la misma sangre y desposarse entre los miembros del mismo clan sería incestuoso.

El hombre se desposaba a los veinte años generalmente y la mujer alrededor de los dieciseis. Como el matrimonio fué exógamo tuvo una formalidad más compleja que los actuales. Un joven que deseaba contraer matrimonio debía -

(2) Tylor E.B., Primitive Culture.

(3) Tylor E.B., Primitive Culture.

consultarlo con el consejo del clan. Si la atracción sexual y el afecto tomaban parte, sabían en ese momento que no solo deseaba desposar a la damisela sino también a su familia. En ese caso esto era más que un contrato familiar, era una especie de contrato social, por medio del cual el hijo heredaba el derecho de nacer y pertenecer al clan.

Además los ancianos tenían un papel bastante curioso en el matrimonio, casamenteros (alcahuetes). Todavía existe una curiosa historia pictórica ideográfica, una especie de libro cómico, de todos los procedimientos en el código Mendoza. Aunque el amor era indudablemente un determinante en el acto de pretender a una mujer en matrimonio, no se hacía muy patente, pues existían demasiados tabúes. Remy de Gourmant (4) subrayó que uno debía asociar la idea del placer con la de amor, si quería entender cualquiera de los movimientos de la vida, todo esto es, relativamente cierto entre ellos, pues no existe en los panteones aztecas una efigie a la diosa del amor, ni dibujos o cerámicas que muestren la maternidad, como sucede en el Perú.

En la noche de bodas la novia era llevada a la casa del novio, sobre la espalda de la anciana casamentera.

Todos los miembros de la familia comprometidos así como el jefe del clan, se sentaban sobre petates colocados uno sobre otro y escuchaban o meditaban en los largos

(4) Remy de Gourmant. Von Hagen V.W., The Aztec Man and Trive.

y piolijos homilios "aquí estamos presentes", y en los intervalos un sirviente repartía bebidas intoxicantes como el octli. Esto era más que un compromiso nupcial; el clan se iba identificando cada vez más; nueva sangre estaba siendo llevada a la familia que sostenía la corporación.

Una vez concluidos los discursos, en un esfuerzo para contrarrestar las fuerzas sobrenaturales que rodeaban esta nueva aventura en la vida, el joven y la chica sentados sobre sus petates y teniendo el tilmantli atado, vínculo matrimonial se consideraban unidos de por vida.

Aún así no existía norma alguna para determinar si el joven iba a vivir al clan de la joven o a la inversa. Lo que sí resultaba cierto es que el hombre no podía participar de su mujer durante las primeras noches, estos ritos de las primeras noches siempre se han referido en antropología como el *jus primae noctis* y eran alegrados por los tíos, hermanos y aún el suegro. Esto no era mirado como incesto, pero se realizaba para librar a ambos cónyuges de lo que Lény Bruhl (5) llamó el "misterio miasma del matrimonio". Los hombres del grupo de amigos del novio o de la novia tomaban responsabilidad de esto a fin de evitar a los nuevos esposos cualquier contacto con las fuerzas sobrenaturales. Lo que sería en parte que si algún italiano pudiese repasar el libreto de la obra de Mozart "las bodas de Fígaro", éste sería el tema principal de la ópera; el conde desea imponer

(5) Lény Bruhl. Von Hagen V.W., The Aztec Man and Tribe.

su antigua prerrogativa de ser el primero de dormir con la novia.

La mujer azteca tiene derecho, aunque no sean tan amplios como los del hombre. Por lo cual ella podía tener propiedades a su nombre, solicitar justicia, y si era cruelmente tratada, podía obtener el divorcio. Si se divorciaba podía contraer nupcias de nuevo; si enviudaba, podía desposarse solamente dentro del clan del esposo fallecido. La esterilidad era la mayor carga, la única circunstancia temida por la mujer, pues, si no podía engendrar o dar a luz a un niño, el hombre podía divorciarse de ella perentoriamente. Esto se explica fácilmente, para los pueblos enfrascados en lucha, guerras y muertes los niños no solamente eran importantes sino necesarios.

Entonces como hasta hace poco, por no decir hasta nuestros días, el poder de la mujer estaba basado en el sexo; controlaba a la mayoría por su organismo; le eran dadas las canonjías que los hombres conceden cuando están intoxicados por los humos del deseo. Entonces como ahora, la mujer era considerada, casta, pulcra, pero podía ser ejecutada por adulterio. No se consideraba ilícito que la mujer tuviese relaciones extramaritales; sin embargo, su hombre podía tener relaciones con mujeres casadas. Si una mujer casada era envuelta en un coito múltiple y resultaba con un niño, no constituía mayor problema como con la mujer soltera.

Naturalmente la mujer no gozaba de los mismos privilegios reservados al hombre, tampoco tuvo, como entre los incas, la oportunidad, si era hermosa, garbosa, honesta - -

bien parecida, de ser llevada hasta las regiones más remotas del Cuzco para ser precipitada desde ahí y decir que murió con la fama de Wusta esto es, "mujer escogida". La mujer azteca tenía que sobresalir por sus propios méritos o cuerpo, y aún tuvo que adoptar formas oblicuas como los alfiles en el ajedrez. Quizá por mera oportunidad o suerte - podía ocupar algún sitio estratégico en algún momento oportuno y de tal manera de-venir en "malinche" en la historia, como es el caso de Doña Marina, quien fué vendida a otra tribu por su madre, quien a su vez, se había vuelto a desposar y no consintió su presencia con su nuevo joven marido. Una mujer podía escapar de esta situación como individuo, - pero era retirada como una especie u objeto.

El único fin de la pareja en esta o cualquier sociedad era liberar a la mujer de todo lo que no fuera puramente sexual y pudiese procrear "como la generación, escribió Rémy Gourmont (6) el amor materno es un mandamiento, -- una segunda condición para la perpetuidad de la vida"...

El concubinato, por su parte, ya existía en la sociedad azteca. Esta es una condición paradójica en un estado de semibeneficiencia. Los soviéticos afirman que en -- ello la prostitución no podría existir, lo es teóricamente, en una sociedad tan organizada como la azteca, no se concibe la existencia de la prostitución. Ya los grandes guerreros aztecas tenían sus concubinas; Moctezuma tuvo, según afirmó Bernal Díaz del Castillo, quien los vió, muchas mujeres como meretrices. Como siempre ha acontecido, la perma-

(6) Remy Gourmont. Tylor E.B., Primitive Culture.

nencia de la guerra ha arrojado múltiples cambios en las --
costumbres tradicionales en las tribus. Los conflictos ar-
mados, como sucede en todas partes, desatan los lazos fami-
liares y destruyen la autoridad en materia de parentesco. --
Los códigos morales constituyen en consecuencia libros de --
manos sobre ideales de felicidad humana. No se tiene una --
idea exacta y precisa sobre como fué diseminado este concu-
binato y como fué verdaderamente, lo único que si se puede-
anotar es que los aztecas tenfan, y utilizaban una palabra-
para identificarlos: auianime.

b) Llegada de los Españoles a México.

La conquista de México no se hizo directamente, - desde España, sino indirectamente, desde las grandes anti-- llas. Por tal causa dejó lo antillano en México huellas - profundas. En la tapa insular de la conquista de América, - la Española fue el centro de la colonización hispana. Ahí-- surgieron la esclavitud, la encomienda y otras institucio-- nes que luego pasaron a formar parte del régimen social es-- tablecido inicialmente por los españoles en México.

Aunque la conquista se basó en la fuerza, fueron-- exhibidas varias razones teóricas o títulos para justificar las; la propagación de la fe cristiana, la potestad tempo-- ral del papa, la inferioridad de los indios, etc. La empre-- sa de la conquista tuvo una forma mixta (pública y privada) y una organización peculiar; un asiento o capitulación como base jurídica y un grupo militar, la hueste, cuyo jefe re-- presentaba al rey y respondía ante él. El núcleo principal y más activo de los conquistadores estuvo constituido por - segundones (nobles desheredados e hidalgos pobres) la mayo-- ría de los conquistadores procedían, sin embargo, del esta-- do llano o común, en sus varias capas.

La conquista, seguida de la colonización, puso en contacto a varios grupos sociales en Nueva España.

Así el numeroso núcleo de aborígenes, llamados - también naturales o indios, que constituían la población - original, se agregaron los españoles, y en cifras menores - los negros y algunos extranjeros.

Estos grupos no permanecieron aislados, sino que se mezclaron entre sí y dieron lugar a los grupos llamados castas.

Los grupos más numerosos que existían después de la conquista fueron: los indios, que eran aproximadamente 3,676,201 éstos, en principio, eran seres libres, según se había dispuesto desde tiempos de la Reina Católica, que no estuvo conforme con las prácticas esclavizadoras. En los años siguientes sólo se admitió que podían ser apresados los indios en las llamadas guerras justas, o, sea los indios que se opusieran a la difusión del cristianismo. Después dejó de haberlo de conformidad con una disposición de la segunda audiencia gobernadora.

Después tenemos a los españoles que eran aproximadamente 15,000 éstos, formaron el grupo más numeroso de los pobladores de sangre no mezclada, después de los indios. A América llegaron miles de ellos. Eran elementos de casi todas las clases sociales, y su condición cultural y moral fue de toda índole, como sucede en un pueblo en general cuando se pone en marcha.

Los criollos o españoles americanos fueron aproximadamente 1,082,928 eran, los descendientes de los españoles, nacidos en América. Con el correr del tiempo fueron más numerosos que los españoles, y psicológica y socialmente llegaron a diferenciarse de éstos.

Los negros que fueron aproximadamente 9,439 llegaron en calidad de esclavos, supliendo al indio y al blanco en los trabajos más rudos.

Las Castas que eran las clases formadas por personas de sangre mezclada eran aproximadamente 1,338,706. Los grupos más importantes de dichas castas fueron: los mestizos, con sangre de indio y español; los mulatos, con sangre española y negra; y los zambos, con sangre india y negra.

Fue así como en esa época de la llegada de los españoles a la conquista de México, su población aproximada era de 6,122,354.

c) Epoca Colonial.

Al llegar los españoles a México trajeron sus costumbres, su religión y sus prácticas matrimoniales, que consistían en el matrimonio, monógamo y consensual en el cual solo dos requisitos eran necesarios; el consentimiento mutuo y la intención de celebrarlo para toda la vida, el problema surgió al querer que los nativos adoptaran este sistema, pues se resistieron a tener una sola mujer ya que ellos estaban acostumbrados a tener varias mujeres. También surgió el problema de cual mujer deberían tomar como esposa canónica, a lo que estas opiniones, la primera que podía escoger entre las mujeres que hubieran tenido y la segunda que debía ser la primera, pero esto no se vino a resolver hasta el primero de julio de 1537 en el que el papa Paulo III que cuando el individuo en su gentilidad había tenido varias mujeres, se debía quedar con la primera que hubiese tomado y si no recordaba cual era, podía elegir a su gusto entre ellas. Para precisar cual era, se presentaban todas con el indio y le exponían cada una sus peticiones.

En 1564 y medio de la pragmática de Felipe II, se convirtieron en obligatorias las leyes del Concilio de Trento en relación con el sacramento del matrimonio, sin embargo en México atendiendo a la población nativa, que apenas estaba saliendo de la poligamia se resolvió no exigir a éstos, para la celebración del matrimonio las prácticas solemnidades del mismo, permitiendo que el matrimonio se siguiera celebrando de acuerdo con el sistema consensual cristiano anterior al concilio de Trento y que poco a poco se les fuera encaminando a la nueva forma.

La reglamentación y celebración del matrimonio en esta época colonial estaba en manos de la iglesia católica.

La incorporación de la raza nativa a su nacionalidad fué una característica de la conquista española, por lo que fueron autorizadas las uniones con esta raza por cédulas de 19 de octubre de 1541 y de octubre de 1556.

La pragmática sanción de marzo de 1776 contenían las reglas de Derecho Civil respecto al matrimonio de los indios, los cuales establecieron que los menores de 25 años para poder contraer matrimonio, necesitaban la autorización del padre o de la madre, en caso de falta del primero y si no del ascendiente más cercano, y a falta de ellos, de los tutores unida a la de la autoridad judicial. Los españoles cuyos padres vivieron en la metrópolis se podían casar con la autorización judicial directamente, sin esta autorización los matrimonios no producían efectos civiles con relación a los hijos concebidos. Si los padres negaban la autorización, la suplía la autoridad.

Los soldados y oficiales de la guarnición de los indios necesitaban además del requisito antes mencionado la autorización del rey. Los caballeros de las órdenes, necesitaban licencia del consejo que los regía, a excepción de las órdenes de Carlos III que debían de recabar el permiso de la asamblea de la misma.

Felipe II en 1575 para proteger a los habitantes de la colonia prohibió a los virreyes, presidentes, oidores, alcaldes del crimen, etc; contraer matrimonio sin licencia con mujeres naturales o nativas del territorio en el cual -

ejercían su jurisdicción, y esta prohibición alcanzaba a los hijos de estos funcionarios, durante el desempeño de su cargo haciéndose después extensiva a los gobernadores, corregidores, alcaldes, mayores y sus tenientes.

La iglesia sostuvo enérgicamente el impedimento para contraer matrimonio a los parientes consanguíneos en primero y segundo grado de línea colateral y primero por afinidad y como la dispensa exclusiva de la santa sede tenía un trámite muy largo y tedioso, muchas personas optaron por la unión ilegítima.

CAPITULO II

1.- El Matrimonio.

Concepto: En México el matrimonio entre la gran mayoría de habitantes es considerado desde dos puntos de vista, el religioso y el civil, - teniendo al religioso como un sacramento y el civil como una forma de legalizar ese hecho ante la sociedad.

a).- Matrimonio Romano.

El matrimonio fué la primera institución establecida por la religión doméstica, sin embargo en Roma existieron tres formas de matrimonio: Confarreatio, Coemptio y - - Usus, los dos primeros solemnes y la última una institución sin formalidades.

El Conferreatio fué la institución por la religión doméstica y era propia de los patricios, que era en un principio un disoluble por derecho humano y divino, pero al principio de la época imperial estaba en desuso y por razones de derecho sagrado fué establecido por Augusto Tiberio.

"El casamiento es pues, un acto grave para la joven y no menos grave para el esposo; pues esta religión - - exige que se haya nacido cerca del hogar para tener derecho de sacrificarle, y sin embargo, va a introducir cerca de su hogar a una extraña; con ella hará las ceremonias misteriosas de su culto, le revelará los ritos y las fórmulas que-

son patrimonio de su familia, nada hay más hermoso que esta herencia". (La ciudad antigua de Fustel de Coulanges).(7)

Este matrimonio o el casamiento era la ceremonia-sagrada que había de iniciar a la joven al culto que iba a observar en lo sucesivo, convirtiéndose en sacerdotiza de ese hogar, por tal motivo la ceremonia se realizaba en la casa presidida por el dios doméstico.

El matrimonio romano comprendía tres actos que eran la traditio, deducto in domum y la conferreatio.

La traditio se realizaba cuando la joven abandonaba el hogar paterno, y como estaba ligada al hogar paterno por su propio derecho sino por mediación de su padre, no podía sino la autoridad de él, desligarla de ese hogar, -- siendo así la traditio una formalidad indispensable.

Deducto in Domum: se llevaba a cabo cuando se conducía a la joven a la casa del esposo e iba velada llevando una corona, precedía el cortejo una antorcha y se cantaba el himno religioso. El cortejo se detenía ante la puerta del esposo, se le presentaba a la joven el fuego y el agua, el primero emblema de la divinidad y la segunda que servía para todos los actos religiosos. Se necesitaba simular un rapto, para que entrara la joven a la casa, y el esposo debería levantarla en brazos y transportarla sobre el umbral sin que los pies de ella lo tocaran.

(7) Margadant S. Guillermo. Derecho Romano. Editorial Es Finge.

Conferratio: consistía en llevar a la esposa en presencia de todos los dioses domésticos y a las imágenes - de sus antepasados que estaban puestos alrededor del fuego-sagrado. Ambos esposos ofrecían un sacrificio, bebían, pronunciaban unas oraciones y comían juntos una torta de flor-de-harina, esta comida ante los dioses es la que les daba - santidad a la unión de los esposos, quedando desde ese momento asociados en el mismo culto. La mujer así casada seguía profesando el culto de los muertos pero ya no el de - sus padres, sino la de su esposo que se había convertido en sus antepasados, no pudiendo llevarles a las de su padre, - pues no se podía pertenecer a dos familias, ni a dos religiones domésticas.

La Coemptio consistía, en el acto de transmitir - la potestad que tenía el pater familia sobre la joven, al - esposo, al iniciarse la práctica era el padre de la desposada el que efectuaba la transmisión de la potestad al marido, ante la presencia de cinco testigos y empleando el cofre y la balanza.

Al entrar la tercera forma del matrimonio o sea - el Usus decayeron totalmente las otras dos formas de matrimonio, ya que el Usus consistía en la sola manifestación de la voluntad de las partes, de contraer el vínculo, para que quedara constituida la comunidad conyugal. La voluntad se expresaba en sencillas prácticas llenas de simbolismo y de poesía, siendo ellos por ejemplo que el día de la boda, al brillar la estrella vespertina, la prometida se refugiaba - en los brazos de su madre y de ello era arrebatada por el - que iba a ser su esposo, para conducirlo a su nuevo hogar; - en la calle los esperaba la comitiva, que los acompañaba -

llevando antorchas y entonando canciones, al llegar al hogar, el marido tomaba en sus brazos a la esposa y haciendo resaltar sus fuerzas entraba en el umbral con ella; en seguida la esposa hacía acto de sumisión declarándose vencida y entregándose a su suerte, se adornaba con cintas de lana los pilares de las puertas y las unguía, terminaba la práctica con una invocación que la desposada llevaba al dios sexual, para que hubiera descendencia.

En el Usus no se producía la entrada inmediata al seno de la familia ni la potestad del marido, sino que se necesitaba el transcurso de un año de vida conyugal para que se produjera la incorporación definitiva de la mujer a la familia y estar bajo la potestad del esposo, o sea una especie de prescripción adquisitiva la que se establecía en favor del marido, que se podía evitar pasando la mujer tres noches consecutivas en la casa de sus padres participando de los cultos de la familia, en cambio en la conferratio y la coemptio sí se producía la entrada inmediata de la esposa al seno de la familia y la potestad del marido.

Después estas formas de matrimonio decayeron y en la época de la edad media el matrimonio canónico alcanzó la consagración.

Las formas matrimoniales antes mencionadas recibían el nombre de justas nupciales, que eran para los ciudadanos romanos y personas equiparados a ellos que tuvieran el connubium, además existía otras formas para los indviduos que carecían de él y se llamaban injustas nupcias, autorizados para extranjeros o peregrinos. También existía el concubinato que era la unión regular que no podía alcan-

zar la categoría de las justas nupciales. El contubernio - que era la unión regular y continua entre dos esclavos o entre dos personas de las cuales una era esclava, y por último el estupro que consistía en cualquier unión de un hombre con una mujer, que no podían clasificarse entre los anteriores.

b).- Concepto Laico del Matrimonio.

Desde el siglo IX comienza a intentar la iglesia a reglamentar el matrimonio como sacramento instituido por Cristo, pero no alcanzó su consagración sino hasta el siglo XVI. Después del matrimonio canónico que es el que perdura hasta nuestra fecha, empieza a tomar cuerpo, la idea de que siendo la familia la base sobre la cual descansa el estado, únicamente a éste compete la reglamentación del matrimonio, por lo cual es necesario sustraerlo de la iglesia. El cónsul Dipiches constituyó el 15 de septiembre de 1655 la autorización a los protestantes para poder contraer matrimonio ante los oficiales de la justicia real; pero parece que esta autorización que precedió únicamente unas semanas a la revocación del edicto de montes dado por Enrique IV no tuvo ninguna aplicación.

El 28 de noviembre de 1787 Luis XVI en Francia, establece que los no católicos podían celebrar su matrimonio ante el vicario o ante el juez real de su domicilio.

En la reconquista del control de la reglamentación del derecho matrimonial por parte del estado, tienen influencia tres factores: las ideas de la iglesia galicana; el protestantismo y las teorías del derecho natural.

En Francia, durante el siglo XVI surgió la teoría teológica jurídica de la iglesia galicana, que en relación al matrimonio, separa el contrato del sacramento y establece que la regulación del primero corresponde al estado y que es presupuesto necesario para recibir el segundo.

La religión protestante y principalmente Martín - Lutero estiman que el matrimonio no es un sacramento, sino una manifestación externa, mundana, como el vestido o la comida y como tal debe estar bajo la autoridad secular; pero que debido a su importancia moral y religiosa ya que es la base de la familia, debe ser reglamentada con espíritu evangélico.

Dentro de la escuela del derecho natural se niega que el matrimonio sea sacramento y se le considera únicamente como contrato civil.

La influencia de estas ideas fué decisiva en la legislación francesa, tanto de la época de la revolución como del imperio de Napoleón I y determina que el matrimonio es un contrato civil, por lo que la competencia en las causas inherentes a él, corresponden al estado, queda así establecido definitivamente esta tesis que arranca de las manos de la iglesia, el control de la reglamentación del matrimonio.

La idea arraigada durante el imperio de la escuela del derecho natural, en cuanto que el matrimonio es un contrato, empieza a tambalearse al ver las primeras luces - del siglo XX, entonces surge la especulación sobre este punto existiendo entre otras las siguientes teorías.

1.-) Es una institución natural y de orden público, obra del representante del estado, pues para su celebración se requiere la voluntad de los contrayentes y el pronunciamiento, por el oficial del registro civil, de ciertas fórmulas solemnes.

2.-) Es de naturaleza mixta, pues se trata de un acto complejo, contrato e institución a la vez.

3.-) El acto jurídico condición, ya que su función es, precisamente condicionar la situación legal del casado al caso particular de los que contraen el vínculo.

4.-) Acto jurídico mixto, puesto que en el matrimonio hay un acto privado, la voluntad de los contrayentes y otro público, la creación del vínculo por el representante del estado.

5.-) Contrato de adhesión (que no es más que una modalidad de la concepción contractual), el estado por razones de interés público, reglamenta el matrimonio de tal manera que al celebrarse éste, los contrayentes se someten a ese reglamento, que no pueda ser modificado a su arbitreo.

c).- El Matrimonio en la actualidad.

Una de las características fundamentales del ser humano es el hecho de vivir en sociedad, para poder satisfacer sus necesidades biológicas, psicológicas y sociales, requiere siempre participar y moverse dentro de diferentes grupos en su vida diaria. Siendo el matrimonio la fuente principal donde emana la familia, podemos verla como una asociación que se caracteriza por una relación sexual lo suficientemente precisa y duradera para proveer a la procreación y crianza de los hijos, encontramos que el grupo familiar gira en torno de la legitimación de la vida sexual entre los padres y de la formación y cuidado de los hijos.

La familia como nosotros la conocemos, ha sufrido una serie de modificaciones y hay un denominador común que tiende a considerar las siguientes etapas.

- 1.- Promiscuidad inicial.
- 2.- Cenogamia
- 3.- Poligamia
 - a) Poliandria
 - b) La poligenia
- 4.- Familia patriarcal monogámica
- 5.- Familia conyugal moderna

Promiscuidad inicial se caracteriza por la nula - existencia de vínculos permanentes en el padre y la madre - no hay reglamentación consuetudinaria de sus relaciones y - de las responsabilidades del padre para los hijos, es la ma- dre la que mantiene un vínculo constante de cuidado y pro- tección del hijo, éste no sabe quien es su padre y el paren- tesco se señala por la línea materna.

La Cenogamia se caracteriza porque un grupo espe- cífico de mujeres mantienen relaciones sexuales con un gru- po determinado de hombres.

En este caso si existe una reglamentación de la - relación de los diferentes esposos y del cuidado y crianza- de los hijos. Es interesante ver como en la actualidad en- contramos en las comunas hipis este tipo de matrimonio.

La poligamia es uno de los fenómenos que la histo- ria nos demuestra con más claridad -en su evolución así - tenemos dos tipos que son:

La poliandra en la que la mujer tiene varios ma- ridos, y la poligenia que es cuando el hombre tiene varias- mujeres, fenómeno social mucho más aceptado que inclusive - en la actualidad se observa en los países musulmanes.

La familia patriarcal monogámica es el anteceden- te de la familia moderna. En la cultura occidental la in- fluencia que la religión católica ejerció en el desarrollo- jurídico político, sobre todo en el imperio romano, fué de- cisiva para institucionalizar el concepto de la familia pa- triarcal monogámica, se caracteriza porque el padre es la -

figura preponderante ya que el tenía el derecho de reconocer a los hijos o rechazarlos a su nacimiento; repudiar a la mujer, casar a las hijas y a los hijos; ser el único propietario del patrimonio y el representante del culto doméstico, etc.

La familia conyugal moderna, este tema es muy amplio, y muy general dado que es muy difícil poder especificar en concreto los distintos grupos familiares que se ven en cualquier país, pero refiriéndonos a la familia mexicana podemos concretar mencionando como características de la familia moderna los siguientes puntos:

- a) Una institución sociojurídica que conocemos por matrimonio.
- b) Una relación sexual legítima y permanente.
- c) Un conjunto de normas que regulan la relación entre los padres y éstos y los hijos. Normas que pueden ser jurídicas, religiosas y morales.
- d) Un sistema de nomenclaturas que define el parentesco.
- e) Una regulación de las actividades económicas.
- f) Un lugar físico para vivir.

En el artículo 130 párrafo tercero de la constitución dice "El matrimonio es un contrato civil, éste y los demás actos del estado civil de las personas, son de la exclusiva competencia de los funcionarios y autoridades del orden civil, en los términos prevenidos por las leyes, y tendrán la fuerza y validez que los mismos les atribuyan".

En la actualidad para contraer matrimonio es necesario la edad de 16 años cumplidos para el hombre y 14 para la mujer, pudiéndose conceder licencias en caso graves, también se requiere el consentimiento de los padres, faltando éstos los abuelos y faltando también el juez. Si no han cumplido los 21 años tanto el hombre como la mujer, otro de los requisitos son las formalidades legales, pues el matrimonio debe celebrarse entre los funcionarios que establece la ley y las formalidades que ella establece o exige; así mencionaremos algunos artículos sobre esto que son del 97 al 103 del Código Civil para el Distrito y Territorios Federales.

Artículo 97: las personas que pretendan contraer matrimonio presentarán un escrito al oficial del registro civil del domicilio de cualquiera de ellos que exprese:

Los nombres, apellidos, edad, ocupación y domicilio de los pretendientes como el de los padres. Cuando alguno de los pretendientes haya sido casado o los dos, se expresará también el nombre de la persona con quien celebró el anterior matrimonio, la causa de su disolución y la fecha de ésta.

II.- Que no tenga impedimento legal para casarse.

III.- Que es su voluntad unirse en matrimonio.

En compañía de este escrito deberán presentar acta de nacimiento de los pretendientes, o dictamen médico - cuando no la tenga, declaración de dos testigos mayores de edad que conozcan a los pretendientes y les conste que no - tienen impedimento para casarse, un certificado médico bajo palabra de decir verdad, que los pretendientes no padezcan - sífilis, tuberculosis, ni enfermedad crónica incurable, que sea además, contagiosa o hereditaria.

Los pretendientes celebrarán su matrimonio bajo - el convenio de sociedad conyugal o bienes separados, aún - cuando no tuvieran bienes, los que adquieran durante el ma- trimonio, si los pretendientes son menores de edad, deberán aprobar el matrimonio y convenio las personas cuyo consenti- miento previo es necesario para la celebración del matrimo- nio, por ningún motivo se podrá celebrar el matrimonio sin- antes asentar en que régimen quedan los contrayentes.

Antes de contraer matrimonio el oficial del regis- tro civil, leerá en voz alta la solicitud de matrimonio, - los documentos que con ella se hayan presentado, y las dili- gencias prácticas, e interrogará a los testigos acerca de - si los pretendientes son las mismas personas a que se refie- re la solicitud, en caso afirmativo, preguntará a cada uno- de los pretendientes y si es su voluntad unirse en matrimo- nio, y si están conformes, los declarará unidos en nombre - de la ley y de la sociedad.

Al contraer matrimonio se contraen también derechos y obligaciones ya que tienen como primera obligación - contribuir a los fines del matrimonio y a socorrerse mutuamente, los cónyuges deberán vivir juntos en el mismo domicilio. El marido deberá hacer todos los gastos necesarios para el sostenimiento del hogar pudiendo ayudar la mujer si - tiene algún oficio, o algunos bienes siempre y cuando no exceda de la mitad, a no ser que el esposo estuviese imposibilitado para trabajar y no tuviese bienes propios.

La mujer tendrá derecho preferente por las cantidades para la alimentación de ella y de sus hijos menores - de edad sobre los productos de los bienes del marido, sueldos, salarios o emolumentos, en igual circunstancia para - el esposo si la mujer es la que tenga obligación de contribuir. A cargo de la mujer estará la dirección y cuidado de los trabajos del hogar pudiendo desempeñar un empleo, pero sin dañar la estructura de la familia.

Tanto el marido como la mujer mayores de edad, - tienen capacidad para disponer de sus bienes como mejor les parezca, salvo que estuviese estipulado en las capitulaciones matrimoniales. Si son menores de edad necesitan autorización judicial para enajenar, gravar o hipotecar sus bienes por medio de su tutor para los negocios judiciales.

Hecha la salvedad conducente, se puede establecer que la familia sienta su infraestructura en equiparar la capacidad jurídica del hombre y de la mujer. Esto es, no solamente trata de borrar las diferencias que anteriormente - existían para que la mujer desempeñara determinados actos - de estado civil, sino que en las reformas al Código Civil y

al de procedimientos Civiles para el Distrito Federal de 31 de diciembre de 1974, los cuales entraron en vigor el día 1o. de marzo de 1975, se sostiene, en mi criterio antisocialmente la idea de que el hombre y la mujer tendrán las mismas obligaciones económicas para el sostenimiento del hogar, su recíproca alimentación y la de sus hijos, así como la educación de éstos. Por eso, al hablar de la familia se colige que existen dentro de ella de iure aunque no de facto, vínculos sentimentales, morales, económicos de ayuda mutua que el derecho objetivo protege otorgándoles un carácter de deberes y obligaciones, cuyas peculiaridades son distintas de otras figuras jurídicas.

De ahí que el legislador en un "aggiornamento" en esta materia haga un distingo de obligaciones diciendo que deben distribuirse la carga en la forma que acuerden, lo cual implica, no obstante la buena intención, un desajuste con la realidad, toda vez que dada la escasa cultura de la mayor parte de nuestro pueblo, el esposo, a quien originalmente le correspondía, podría escamotear a su cónyuge la cuantía de sus entradas, quedando así condenada ésta a la obligación de trabajar, en detrimento del cuidado de sus hijos.

En síntesis, los derechos y obligaciones que nacen del matrimonio en la ley actual, son iguales para ambas partes constitutivas en su origen de la familia.

Por otra parte, con independencia del moral el Código Civil ve el fundamento económico de la familia, sosteniendo la posibilidad de los contrayentes, para optar por un régimen de separación de bienes o de comunidad de los

mismos, el que merecía una reforma, puesto que de establecerse el de sociedad conyugal siempre salvo convenio en contrario, se razona que el administrador debe ser el marido - lo que se presenta a un sin número de abusos con fundamento jurídico, aunque parezca una perogrullada, puesto que no - es posible, por ejemplo, probar con visas de triunfo en un divorcio la cantidad de acciones que de una sociedad anónima tenga el divorciante, quien generalmente es el hombre.

Nuestra legislación, con independencia de ver a - los esposos como piedra angular de la familia, no desconoce circunstancias de orden anímico y sexual que también, independientemente del matrimonio, convergen a la formación de este tipo, por lo que ha reglamentado implícitamente borrando la diferencia infamante que existía entre hijos legítimos e ilegítimos, y reglamentándose que en cualquier forma - ambos, los nacidos fuera o dentro del matrimonio tengan las mismas prerrogativas y posibilidades de educación y de herencia, entre otros, y dándole a la concubina la categoría de esposa con condiciones tan reales como son el que haya - vivido con un hombre por más de cinco años, sin que éste - sea casado, o sin fijar plazos si es que de esas relaciones ha nacido un hijo.

La madre que es la que concibe, es el tronco natural en la formación de la familia, y de ahí la tesis irrefutable de que la filiación de ella para con el hijo resulta del solo nacimiento de éste. No obstante esto es la excepción, o debería serlo por lo menos en la constitución familiar, ya que los lazos familiares, afloran de estas relaciones y su reglamentación es indispensable aplaudirla, quizá para el solo objeto de que las obligaciones que se tengan -

para con el menor en los casos de las madres solteras permitan la investigación de la paternidad y traten de solucionar parte del problema de los hijos sin padre.

Asimismo, otro problema extraordinario candente - de las relaciones familiares es el de los hijos incestuosos, para lo cual la ley, con notable criterio, acepta que en el acta figure el origen del niño, pero de ninguna manera expresará que el hijo es incestuoso, espúreo, natural, etc.

En este sentido y para fundamentar el tema que se está tratando, se establece que el matrimonio es entre personas físicas, si bien para que se forme la familia no es estrictamente necesario que se forme éste, o sea, que las dos personas físicas que formen la unión, deberían vivir en un domicilio y otra serie de detalles, como son las disposiciones en relación al Registro Civil, las cuales confirman nuestra realidad jurídica, pues es sabido que la prueba que no admite discusión, en relación a los nexos familiares, son los actos del estado civil de las personas en otras palabras, las de nacimiento, legitimación, matrimonio, adopción, tutela, emancipación, divorcio y defunción, así como el capítulo importantísimo de su rectificación cuando sea necesario.

El Código Civil establece, por su lado y como parte esencial del matrimonio, lo que para nuestro juicio es anacrónico, los esponsales, en los cuales supuestamente si se hace por escrito una oferta de matrimonio y ésta es aceptada se constituyen estos.

Sin embargo, no producen obligaciones de matrimo-

no ni en ellos puede estipularse pena alguna por no cumplirse la promesa, por lo que resultaría de ahí que el violar estos artículos no es ni ilícito ni punible, no siendo ilícito porque no hay obligación de cumplirlo y por ende en ningún caso podría llegar a ser punible; de donde de ninguna manera se puede considerar que el pagar los gastos del factible matrimonio o una indemnización a título de reparación moral sea un castigo ya que en realidad nunca se ha demandado reparación alguna, por dichos seudocausales.

d).- Concubinato.

Siendo el concubinato en México fuente de procreación de vida y por lo tanto un medio del crecimiento demográfico, creemos que es necesario estudiarlo desde el punto de vista del Código Civil.

El Código Civil no protege el concubinato, pero - reconociendo que está arraigado en las clases populares, - protege a las mujeres para que no queden desamparadas, ya - que en mucho se debe a la ignorancia y a la miseria, por lo que dá a la concubina cierto derechos, como lo relacionado con la sucesión que señala el artículo 1635 del Código Civil, que la mujer que con el auto de la herencia vivió como si fuera su marido durante cinco años que procedieron inmediatamente a su muerte o con la que tuvo hijos, siempre que ambos hayan permanecido libres de matrimonio durante el concubinato, tiene derecho a heredar.

El concubinato que da como resultado hijos ilegítimos y aumenta el problema de la ignorancia y la pobreza - debe por todos los medios posibles combatirse, el individuo que tiene una concubina, no ve ningún obstáculo en abandonarla, pues no tiene ningún freno que lo detenga para no - buscarse otra y abandonarla, posteriormente dejando a la - propia en un estado de pobreza e ignorancia tremenda, y esa prole a su vez seguirá el ejemplo de su padre, y en ese círculo vicioso se encierra en una parte el más grande problema para la humanidad y principalmente en México que es la - ignorancia y la pobreza, que viene a gravar todos los problemas que recaen sobre la humanidad incluyendo el problema

a tratar en este estudio sobre la explosión demográfica.

La labor de las autoridades que han tratado de regularizar esta situación por medio de matrimonios colectivos, está dando óptimos resultados.

CAPITULO III

I).- Problemática Social actual y las formas de control.

a).- Generalidades.

La problemática social actual en México como en todo el mundo ha evolucionado, las necesidades a causa del progreso han aumentado, el costo de la vida sube más aprisa, el salario no sigue el ritmo con el que encarece la vida, el problema de la vivienda que con todo ahinco ha tratado de solucionar el gobierno sigue en pie, la servidumbre va desapareciendo, los padres ya no pueden sostener a 8 o 10 hijos como en épocas pasadas, pues la educación es más necesaria cada día, antes con estudiar al sexto año de primaria se podía conseguir un buen empleo, en la actualidad con esa preparación, la persona que pretende un buen empleo, no pasa de conseguirlo de mandadero de un banco, o de ayudante de un comercio, con un sueldo que apenas podría sobrepasar el sueldo mínimo y a veces ni eso.

En la actualidad es indispensable cuando menos cursar la preparatoria o secundaria para poder obtener un empleo modesto, pero aún así no se logra sobrepasar la barrera de la pobreza, por la explosión demográfica tan grande que existe, y eso viene a perjudicar tanto a la familia que la lleva a la pobreza, como resultante de la ignorancia, perjudicándose a los hijos, pues todos pierden la atención y cuidados de los padres, sacrificando su educación, que en ocasiones se les dan a los primeros descuidando la de los menores y los mayores sacrifican su propia educación para que los menores puedan tener la más elemental, y así se ve

que es un círculo vicioso en el que no se puede salir.

Por otro lado se lee que todos los niños tendrán escuela y maestros, pero sin embargo a pesar del enorme esfuerzo del gobierno, que no puede emplear todos sus recursos en servicios sociales, desayunos, instituciones de protección a la infancia, escuelas, etc., vemos que hay niños que se quedan sin lugar para asistir a clases, no obstante la gran cantidad de planteles que se levantan por todas partes, y esto se debe a que el gobierno no puede, ni podría - dar alcance, a la explosión demográfica que padecemos, pues la población escolar obligatoria de 6 a 14 años que se estimó en 1965 de 10,400.000 de niños y adolescentes, para 1980 será de 18,000.000 en demanda de instrucción primaria.

b).- Explosión Demográfica en México.

México tiene una de las más altas tasas de crecimiento demográfico del mundo. Dos y medio millones de mexicanos nacen al año; el equivalente a todos los habitantes - de los estados de Nuevo León, Morelos y Colima juntos.

Al ritmo actual, nuestra población se duplicará, - cada 20 años, cuando los niños nacidos hoy, en un país de - 60 millones, cumplan 10 años, vivirán en uno de 80 millones. En el ya cercano año 2,000 seremos 135 millones en caso de - operarse una disminución de la natalidad y si mantenemos la presente tasa de crecimiento seremos 155 millones.

Al estallar la revolución, el país tenía poco más de 15 millones de habitantes con un incremento anual del - 1%. En 1920, después de la conflagración y de más de 1 millón de muertos, el crecimiento se redujo al medio por cien - to. Nuestra población era casi estacionaria.

Había entonces que reconquistar nuestra geografía, poblar nuestra superficie, llevar brazos a todo el territorio para sembrar el progreso y voluntades para preservar la soberanía. Una política natalista era indispensable para - el crecimiento de nuestra fuerza vital. En los años 40 alcanzábamos los 20 millones de mexicanos. Llegamos a 35 en - 1960 y a más de 48 en la siguiente década. Hoy somos, lo - repito, 60 millones de mexicanos.

Pocos países como México se han presentado a una - problemática semejante. Las naciones hoy industrializadas - jamás conocieron un ritmo de crecimiento demográfico como - el nuestro, nuestra lucha es mucho más ardua, debemos cre--

cer con justicia, con seguridad social, con educación universal, con espíritu democrático y solidario. Debemos - - abrirnos paso en mercados controlados por intereses egoístas y excluyentes, superar barreras proteccionistas en un mundo casi cerrado para las nuevas naciones, generar ahorro y a la vez efectuar cuantiosos gastos sociales y hacer frente económico a un crecimiento demográfico.

El problema de la explosión demográfica, es el - gran número y no se solucionará haciendo más lugar en el - globo terráqueo o conquistando el espacio para que en otros planetas viva la gente, pues el lugar aún existe, lo hay, - pero los pueblos quedan desechos al querer agrandarse e invadir a los demás, estallan las guerras quedando solo la - desolación y la miseria, lo hemos visto en todas las guerras que han sufrido la humanidad. Esta es una de las razones de la doctrina seguida por México, de no buscar alianzas, ni adherirse a programas encaminados a inmiscuirse en asunto de otros pueblos, siguiendo la política de la no intervención y como ejemplo las palabras del Lic. Don Benito-Juárez el respeto al derecho ajeno es la paz.

Ahora bien, se necesita ocuparse de la niñez no - se trata de repartir en porciones más pequeñas el pan, ni - de dar educación primaria casi a todos, sino de elevar la - educación a los más altos niveles para que puedan vivir en un nivel superior pero mientras las enseñanzas llegan a los lugares más apartados, creemos la necesidad de controlar la explosión demográfica, ya que el índice de natalidad es de - dos y medio millones anualmente.

Así tenemos que la clase humilde por su ignoran--

cia cree que necesita para vivir en este mundo tener 10 hijos y no saben que es posible poner un fin a esa reproducción y no tienen más límite que la menopausia, la incapacidad física, el agotamiento y la muerte de la madre.

Las mujeres ante este problema y no conociendo los métodos anticonceptivos, se desesperan y acuden al médico o al curandero al notar el menor retardo en la regla que les hace sospechar del embarazo, y aún cuando el médico les proporcione información de los métodos anticonceptivos, por su misma ignorancia, ya sea del esposo o esposa, no se los aplican.

Se ha calculado que en la conquista de México en 1521 había 9 millones de habitantes, reduciéndose a 5 millones para el año 1790, en la guerra de independencia de 1810 la población no llegaba a los 6 millones, para 1890 llegó a 9 millones de habitantes.

En 1900 creció la población a 13 millones y seguía aumentando, al terminar la dictadura de Don Porfirio Díaz en 1910 eran 15,200,000, pero a consecuencia de la revolución y la emigración de los mexicanos a los Estados Unidos de Norte América se redujo la población a 14,400.000 habitantes. En 1940 aumentó la población a 19,800.000, este aumento se debió al descubrimiento de las sulfas y antibióticos que bajó considerablemente el índice de mortalidad y así en el año de 1960 llega la población a 35 millones de habitantes, o sea que se necesitaron 41 años para duplicarse la población, y ahora de 1960 a 1976 se duplicó la población pues existen 60 millones de habitantes y para el año 2000 según estadísticas serán 155 millones de mexicanos y continuando a este ritmo sin poner remedio seríamos en el

año 2065 de 700 a 800 millones de habitantes o sea que tendríamos en México más habitantes de los que hay en China, - siendo que el territorio de China es 5 veces más grande que el de México.

Estamos aún a tiempo de hacer una planeación familiar, para poder tener los hijos que deseamos y de acuerdo con los recursos familiares, sin tener que quebrantar el - inalienable derecho de los mexicanos a tener una familia según su criterio religioso y decidir la cantidad de prole conveniente en su caso particular.

Así es que no se debe de pensar en quimeras, como querer extenderse a la luna o demás planetas, si todavía - puede darnos nuestro planeta cabida y recursos para muchos siglos siempre y cuando se planifique la familia.

c).- Madre Soltera en México.

Con el objeto de reconsiderar las diferentes soluciones de los problemas que plantea la madre soltera en México, médicos, asistentes sociales y juristas de muchos países han hecho estudios para mejorar el destino de la madre no casada y de su hijo. La discriminación legal entre hijo ilegítimo e hijo legítimo ha sido suprimida por muchos países. Aumenta la ayuda social a la madre soltera; esta goza, además, lo mismo que su hijo, de las medidas de previsión y de higiene social adoptados en casi todas las partes, en favor de la maternidad y de la infancia en general. Sin embargo, teniendo en cuenta los factores sociales, psicológicos, religiosos, étnicos y económicos que influyen en el problema, la situación de la madre soltera es diferente al de los vividos, de las madres casadas que trabajan fuera del hogar y también el de las madres divorciadas.

Frente a una madre soltera, en los pueblos más primitivos o más simples, cuya estructura religiosa o social es más estricta, donde los grupos pequeños están más cerrados y poseen un alto grado de coacción interna, se advierte que la madre soltera es totalmente rechazada por no decir lapidada, junto con su hijo, o ambos son indeseables, en el sentido de que ponen a prueba la estructura fundamental de esta sociedad; es decir, la célula familiar.

Los países más evolucionados, por lo contrario, se esfuerzan en otorgar una suerte liberal y la igualdad de derecho, aunque no de hecho, a la madre no casada. Sin embargo, las actitudes de estos países no parecen ser siem-

pre objetivos y desprovistos de reacciones efectivas; a veces hay un idealismo en las palabras pronunciadas que en las soluciones, realizadas con criterio que no siempre toman en consideración la realidad, o que confunden las categorías y las necesidades diversas. Por lo tanto, no hay que considerar este problema solamente según las fronteras, sino también según las regiones y, en estos, según se trate de la ciudad o de la campaña. Aquí parece tolerarse especialmente a la madre soltera, se le admite y tolera como tal, tanto por la sociedad como el futuro cónyuge, ahí por el contrario, todavía parece lograr que la sociedad adopte un juicio más tolerante y más objetivo.

En ciertos países más industrializados, donde las aglomeraciones urbanas son mayores y las barriadas son anónimas, los imperativos morales se debilitan lo mismo que la presión del contexto familiar o del cuadro social, muchas veces la mujer encuentra ahí una libertad máxima, especialmente en sus relaciones con el hombre; pero, en cambio, en casos de necesidad solo pueden contar con una ayuda muy limitada. El aislamiento de los habitantes de las grandes ciudades llega a ser dramático para una madre soltera.

El anonimato del que disfrutaba se vuelve contra ella (como en el caso de la mujer campesina que busca un puesto de doméstica en la ciudad).

La sociedad urbana industrial moderna debe entonces tratar de proporcionar ayuda y posibilidades de empleo a quienes son víctimas del modo de vida que ella impone, y también a sus hijos.

Dentro de la madre soltera no hay que confundir - los casos, ya que existen casos en las que hay verdaderas - madres solteras, a menudo independiente financiera y moralmente, que después de una aventura rápida mal aceptada conserva a su hijo y prescinde del hombre.

Esta mujer a menudo ha hecho todo lo posible para no correr el riesgo de algún tipo de denominación por causa de un hijo, y su ideal hubiera sido la paternogenesis.

Ha elegido con determinación su propia suerte al menos conscientemente; y reivindica activa su derecho a -- criar sola a su hijo. Sin embargo no es seguro que esto -- ocurra de manera tan armoniosa como ella pretende.

Otro caso es el de la mujer débil, que en un momento de abandono o de confusión, por desconocimiento o por obra de las circunstancias descubre que va a ser madre sin conservar el apoyo con el que contaba. Su destino más general es casarse después o mantener otro tipo de relación duradera y reencontrar por fin el apoyo que deseaba. La ayuda sensata relativa a los proyectos, tanto materiales como morales, psicológicos y sociales, a esta joven madre debe - permitírsele atravesar los primeros meses sombríos, los primeros años difíciles.

Finalmente está la mujer cuyas posibilidades mentales, efectivas y profesionales son escasas. Carecen de - toda anatomía real y socialmente está a merced de todas las influencias. Es muy frecuente que haya tenido uno o más - hijos en circunstancias tan análogas, y cuanto se puede hacer por ella, traspasará con una ausencia de estructura per

sonal, falta de voluntad y posibilidades mediocres.

La mayoría de las veces su destino es llevar la vida de una persona asistida; le hace falta una verdadera tutela, y esto tampoco puede prometer mucho sobre todo, hay que preocuparse de la suerte de su hijo o hijos, para asegurárselos, a veces, contra la voluntad de su madre, una vida estable y apropiada.

El estado de la madre soltera no es necesariamente definitivo; para alguna de ellas el destino es el matrimonio; en el mayor de los casos, con el progenitor de sus hijos, después de la reconciliación, otras mujeres, sobre todo las que tienen más inteligencia, un buen trabajo y los mejores caracteres morales y físicos, encontrarán otro hombre con quien podrán contraer una unión verdadera, provechosa para el hijo.

Para otras mujeres, las uniones libres y duraderas equivalen, de hecho, a un verdadero matrimonio.

Finalmente otras salen transitoriamente del estado de madres solteras al entrar en una unión de algunos años o meses.

El hijo es recibido entonces en el seno de esta nueva familia, en algunos casos se une y asimila incluso a los hijos del amigo, pero después de la ruptura vuelven a plantearse los problemas aún agravados.

La situación de la madre soltera no es, pues, — más, que un estado transitorio, que no debe condicionar to-

do lo que se haga por esa mujer; muchas veces se le construye un porvenir, como si ella tuviera, en parte, una incapacidad profesional.

Ahora bien veamos que sucede con el niño en vista de que siempre se ha repetido que todo debe hacerse en favor del niño. Han habido, sin embargo, muchos periodos muy diferentes. En otros tiempos se pensaba que a toda costa habia que conservar al niño su madre natural; se confiaba en una especie de voz de la sangre que ocultaba a los ojos de quienes la pregonaban mucha hipocrecia. Los descubrimientos más recientes de la psicología infantil muestran hoy cual es el verdadero interés del niño y sus derechos. Parece que ellos consisten, en esencia, en su necesidad de una vida estable, junto con un personaje materno fijo de manera tal que pueda desarrollar los lazos efectivos fundamentales que son indispensables para su personalidad futura.

También es posible comprobar y querer ligar, a toda costa, la suerte del niño al de la madre natural, puede conducir a soluciones imposibles y desfavorables, tanto para la madre como para el niño. Cabe decir también que querer a toda costa, unir con su hijo a una mujer que lo ha hechado al mundo pero que es de modo manifiesto incapaz efectivamente crearlo, no es hacerle un favor al niño.

Se conocen dos actitudes definidas: el abandono que cuando se lo practica temprano facilita una solución ideal, la adopción (en el sentido afectivo y no solamente legal). Esta adopción devuelve al niño un destino favorable, a veces superior del que hubiera tenido.

La educación del niño por su madre, con todo el peso, todas las alegrías y penas que ello entraña.

Lamentablemente, sabemos que es muy grande el número de niños que deberán sufrir situaciones intermedias, con altibajos, cambios repetidos, sustitutos maternos -- multiplicados y transitorios, ambientes efectivos que irán desde el interés cálido a la frialdad que rechaza. Sufirán las consecuencias desastrosas de un interés progresivo o de un abandono tardío y disfrazado.

Estos casos numerosos requieren una profilaxis y una prevención eficaz, pues para ello la solución eficaz es imposible; y se trata de elegir el mal menor.

Creo que es en esta perspectiva que serán debatidos los límites dentro de los cuales es posible dar seguridad y ayuda a la madre soltera sin comprometer el destino del niño.

d).- La Religión como Propiciadora de la Demografía en su aspecto Social.

Toda definición del problema de población refleja el criterio religioso de las personas que hacen la definición.

En cuanto a las consecuencias del crecimiento de la población, la mayoría de los estudiosos encuentran repercusiones religiosas en las supuestas amenazas a la seguridad y a la salud, la exacerbación de conflictos políticos, los problemas para el desarrollo económico, el agotamiento de recursos no renovables que podrían utilizar las futuras generaciones, la contaminación del medio ambiente, y las presiones psíquicas que producen el hacinamiento, el aborto provocado y la emigración forzosa.

Las soluciones propuestas para el crecimiento excesivo de la población están igualmente llenas de consecuencias religiosas, la mayoría de los programas de planificación de la familia del mundo presupone que las personas no son libres de controlar su reproducción porque carecen de los medios o de los conocimientos para hacerlo y que un objetivo adecuado es hacer posible que estas personas ejerzan la libertad de elección. La respuesta reside en la estructura, la psicología y las modalidades de comunicación de las familias de la clase trabajadora, en grados que varían desde moderados a graves, así tenemos que el marido es la autoridad dominante y espera que su esposa sea obediente, fiel y una buena ama de casa, mientras que el permanece en general poco afectuoso y sexualmente complaciente.

Estas modalidades estructurales y psicológicas, -- explican la corriente de comunicación incompleta entre marido y mujer, en investigaciones hechas se ha descubierto que más del 35% de las esposas no hablan con sus maridos respecto del tamaño que quisieran tener de familia; y para las -- parejas casadas durante más de 20 años, ese porcentaje se -- eleva hasta el 50%; los hombres respetan el pudor de sus -- esposas en lo relativo al sexo, y no se refieren al mismo. -- Las mujeres temen a su vez, el enojo y el machismo de sus -- maridos, razón por la cual guardan para sí sus deseos de te ner familia pequeña.

Por lo que respecta al papa Paulo VI dijo en su -- mensaje de la décima jornada mundial de la paz, "Si quieres la paz, defiende la vida".

Por su parte el Monseñor Bernardin Gantin y Bernard Lalanden vicepresidentes y expertos de la comisión pontificia "Justicia y paz", declararon que la guerra y el -- aborto están vinculados y son igualmente detestables.

Querer el aborto y rechazar la guerra constituye una contradicción. Pero rechazar el aborto y preconizar o fomentar la guerra es otra.

Por otra parte se observó que la esterilización -- es absolutamente contraria a la doctrina de la iglesia, según reafirma un documento de la Congregación Vaticana para la doctrina de la fe, destinado al episcopado estadounidense.

Tras condenar la esterilización realizada a fin --

de prevenir una enfermedad física o mental, prevista o temida como resultado de un embarazo, el documento condena asimismo la esterilización directa que la autoridad pública -- tratará de imponer como necesaria para el bien común, ya -- que afirma el documento vaticano tal esterilización hiere -- la dignidad y la inviolabilidad de la persona humana.

En el documento publicado por Civiltà Católica se prohíbe, además, a los hospitales católicos, toda colaboración que implique institucionalmente, aprobación o consentimiento a intervenciones con fines contraceptivos.

Por todo lo anteriormente mencionado y teniendo en cuenta que el 80% de los mexicanos son católicos, se tiene un grave problema en vista de que no aceptan las medidas que el gobierno está tomando para el crecimiento desmedido de nuestra población.

Por eso, es obligación de las educadoras en servicio social, emprender la tarea crucial de separar el mito -- de la realidad, en lo que respecta a las restricciones culturales, religiosas y políticas contra la planificación de la familia, los cuales generalmente se han exagerado.

CAPITULO IV

a) Formas sugeridas de Planeación Familiar

Se ha sostenido anteriormente que la historia de la humanidad ha representado una sucesiva serie de "explosiones demográficas" derivadas del continuo luchar del ser humano por obtener el equilibrio entre su número y los recursos alimenticios de que se podía disponer.

La explosión demográfica de un conglomerado humano, que puede lanzarlo a la invasión y la guerra, puede también, si tales medidas resultan del todo imposible, lanzarlo a la práctica de sistemas limitativos del aumento demográfico aceptados como normales para la comunidad y que, por tanto, dentro del criterio moderno, pudiéramos llamar legales. Fue legal la actitud de los espartanos de matar a los niños nacidos con defectos físicos y, si muchas tribus salvajes hubieran tenido leyes escritas, la historia se habría visto en la obligación de considerar legal el infanticidio que ellos practicaban, especialmente en los recién nacidos de sexo femenino, crimen cometido con el propósito exclusivo de limitar el crecimiento de una población hasta equilibrarla con las posibilidades de alimento encontrables.

Las explosiones demográficas de conglomerados humanos pueden haber sido hechos que aumentaban o disminuían en el curso del devenir histórico, de acuerdo con el grado de equilibrio ecológico obtenido; pero ello no implica que en la historia más íntima de la familia humana, en

su seno interno, la pequeña explosión demográfica, no haya sido un fenómeno constante que la ha obligado a buscar medios de regular la natalidad desde los primeros tiempos de la historia, cualquiera que fuere la legislación, escrita o no, que la comunidad hubiera adoptado al respecto.

El infanticidio debe sin duda haber representado la primera manifestación de reducción del número de hijos y ello no fue una práctica exclusiva de comunidades primitivas ya que civilizaciones de tan alto grado de desarrollo - como las de Grecia y Roma lo practicaban sin que ello fuera perseguido por la ley. En el siglo II de nuestra era, debido principalmente a la devastadora influencia de una epidemia de peste bubónica que amenazaba con una crisis de despo blación, a la cual se sumó la influencia creciente del cris tianismo, Roma comenzó a perseguir el infanticidio como ac to criminal. Ello no significó su desaparición y así Doro thy George (?) al estudiar la vida de Londres en el siglo - XVIII, anota la alta frecuencia con que en los barrios ba jos de Londres se asesinaba a los recién nacidos colocando en su boca una cucharada de ginebra, que al ser ingerida - por el niño producía una contracción espasmódica de la la ringe y muerte por sofocación.

Si bien es cierto que el infanticidio puede hoy - estimarse una rareza, también creo que es cierto que ese -- infanticidio inconsciente del cual ya hemos hablado, tiene-

(?) George, M. D. London Life in the Eighteenth Century.-
1966.

una mayor frecuencia y resulta del todo imposible el lograr medirlo, siendo posible sospechar su existencia ante cifras de mortalidad infantil excesivamente altas, especialmente en hijos de grandes multíparas o de madres solteras.

Desde que el hombre aprendió los elementos esenciales del mecanismo de la reproducción, es probable que hayan aparecido en el mundo en forma conjunta tres prácticas de regulación de natalidad que tienen interés por cuanto aún son usadas profundamente por el conglomerado civilizado: el coitus interruptus, el aborto y el lavado vaginal después del coito.

La práctica del coitus interruptus data de la época en que el hombre observó que algo salía de él en el curso del acto sexual y que ese algo era esencial para inducir el embarazo de la hembra. Bastaba entonces interrumpir el acto sexual segundos antes del orgasmo masculino para que ese algo quedara fuera de la vagina y resultara por tanto imposible la preñez.

El aborto resulta igualmente viejo, puede decirse que su práctica se encuentra en casi todos los pueblos que han ocupado un lugar en la historia escrita de la humanidad. Sin duda ha variado el método de inducirlo, pero esencialmente el ser humano ha buscado ese recurso desde la antigüedad.

La crueldad del aborto, sus peligros y el dolor físico que involucraba la maniobra en épocas en que la anestesia era desconocida, tuvieron que lanzar al ser humano a buscar otras prácticas menos cruentas. Entre ellas, sin duda la más útil, fue la de colocar algo que impidiera la pe-

netración del espermatozoide en el interior del útero.

No puede precisarse en la historia cuándo el hombre comenzó el uso del condón hecho de un tejido de animal, generalmente intestino de cordero finamente cosido en un extremo; pero sin duda su uso se hizo más frecuente al comenzar la epidemia de sífilis que azotó Europa coincidiendo con la época de los grandes viajes. El instrumento tenía ya un doble propósito: el anticonceptivo y el preservativo del contagio venéreo.

Ya en plena era industrial estas dos ideas básicas se perfeccionaron. La esponja impregnada de sal o bina gre dió origen al uso de diafragmas intravaginales lubricados con sustancias spermicidas o bien capuchones de plástico adaptables al cuello uterino en su porción intravaginal. El condón de tejido orgánico dió origen al condón de goma o látex.

Con el conocimiento cada vez más perfeccionado de la fisiología de la fecundación, progreso propio de una medicina que adquirió el método científico, otros procedimientos se fueron incorporando a la práctica de planeación familiar. Es indudable que no puede haber embarazo si no existe óvulo maduro y si este óvulo no espera al espermatozoide en la trompa para ser fecundado y luego anidarse en la cavidad uterina. El conocimiento de estos hechos esenciales ha dado origen a métodos anticonceptivos de naturaleza médica y quirúrgica.

Todos los métodos médicos que son conocidos hoy - en día tienen la característica común de ser reversibles, - en otras palabras sólo actúan como anticonceptivos mientras

son usados. Los métodos quirúrgicos, en cambio, con excepción del aborto, son de naturaleza irreversible o muy difícilmente reversible. Esencialmente los métodos quirúrgicos conocidos hoy no sólo esterilizantes, pueden emplearse tanto en el hombre como en la mujer.

Los métodos anticonceptivos anteriormente mencionados están siendo aplicados por el gobierno mexicano con el programa de planificación familiar y así vemos con beneplácito los spots anunciados en la televisión y radio de que asistan las parejas de casados a las instituciones dedicadas a la medicina para que obtengan una debida orientación sobre la familia que deseen tener según sus recursos económicos.

- b) Campañas a través de los medios masivos de Comunicación para el control natal (t.v., radio, prensa, etc.)

Por lo general las comunicaciones masivas requieren organizaciones formales complejas. La publicación de un periódico o la producción de un programa televisivo exige el uso de recursos de capital y, por consiguiente control financiero; demanda de gran cantidad de personal y cuerpo directivo altamente especializado, y supone la aceptación y aplicación de controles normativos y consiguientemente de un mecanismo de rendición de cuentas, tanto ante la autoridad exterior como ante el público, lo cual en nuestro caso se encuentra fundamentado en los artículos primero y quinto de la ley federal de radio y televisión, de 19 de enero de 1960. Debe haber una estructura jerárquica interna que asegure continuidad y cooperación.

Los medios masivos se dirigen a públicos amplios, esto es una consecuencia de su economía y de la aplicación de una tecnología montada para la producción masiva y la difusión global. No es posible determinar con exactitud las dimensiones del público que da origen a la comunicación masiva, pero éste debe ser mayor que la audiencia de otros medios de comunicación (como por ejemplo, la que asiste a una conferencia o a una obra teatral). No se trata solamente de que el tamaño de una colectividad pueda constituir una dimensión sociopsicológica importante, sino que, además, un público numeroso implica la existencia de ciertas tendencias hacia la estandarización y la estereotipia en lo que respecta al contenido de los medios masivos.

Las comunicaciones masivas son públicas, es decir, su contenido está abierto a todo el público y su distribución es relativamente inestructurada e informal. Por esta razón, no pueden considerarse medios masivos la prensa, el cine, la radio o la televisión cuando se utilizan exclusivamente en forma privada o al servicio de organizaciones cerradas.

El público de los medios masivos de comunicaciones es heterogéneo. Es posible que esto sea por las consecuencias de la combinación de dos factores: la existencia de un público numeroso y la tendencia hacia una mayor apertura de acceso, tanto la observación que confirman pruebas empíricas con respecto al público como su congruencia con proposiciones teóricas acerca de la naturaleza de la masa considerada como colectividad.

Los medios masivos de comunicación dan origen a nuevos complejos de actividad, en esto se incluye la propaganda, las relaciones públicas, la investigación de mercado y de audiencia, y quizá, aún más importante todo lo que se relaciona con la opinión pública.

Una consecuencia adicional consiste en la adaptación de las órdenes institucionales existentes a estos medios masivos, que pueden prescindir de los canales de comunicación y las estructuras de autoridades propias de las esferas de la política, la religión, la educación, la familia y la economía, ya que establecen un contacto directo con los individuos. Por ejemplo, gracias a los medios masivos, es posible difundir ideas políticas o religiosas sin control institucional, y en el campo de la educación y la

socialización, los padres y los maestros no pueden impedir el temprano acceso de los más jóvenes al contenido de los medios de comunicación para adultos.

Quizá las consecuencias más importantes se relacionan con el control social, puesto que los medios masivos de comunicación proporcionan un instrumento más poderoso y flexible que cualquiera de los ya existentes para influir sobre la gente.

Creo que es derecho del estado y también obligación del mismo planificar la información sobre el control natal, pero dejando la libertad precisa para que los medios de difusión contribuyan a un contraste de pareceres que, sin alterar los objetivos básicos, sean la piedra de toque, más viva y real para corregir desviaciones y para lograr, en síntesis, una acción armónica. Las campañas de control natal que ha llevado a efecto el gobierno, han sido captadas en toda su índole planificadora.

Considero que la comunicación social ha llegado antes que otras actividades humanas a socializar bienes fundamentales de progreso, de bienestar, de cultura que no solo benefician directamente a los individuos, sino a las sociedades, al promover en todos ellos mutuo conocimiento entre hombres y pueblos. Hoy los medios de comunicación social, se miran como la mesa redonda de las comunidades naturales aún y sobre todo de la comunidad internacional, que a través de ellos, con motivo del acontecimiento, visto y conocido por todos, intercambia criterios, unifica puntos de vista distantes y crea sobre todo la conciencia comunica

tiva que se le exige a toda sociedad para su progreso moral, y en el orden político facilita, la necesaria participación en la promoción del bien común y en la administración de la sociedad civil.

Gracias a las campañas a través de los medios masivos de comunicación, es posible que el gobierno mexicano llegue a estabilizar en un futuro no muy lejano el control natal, en vista que a través de sus campañas han hecho posible que se reduzca la presente tasa de natalidad en un 25%.

En estudios hechos se ha observado que la mayoría de las familias que en épocas pasadas querían tener de 8 a 10 hijos, en la actualidad gracias a las campañas realizadas por el gobierno a través de la televisión, radio y prensa se han dado cuenta de la imperiosa necesidad de procrear uno o dos hijos de acuerdo a la situación económica de cada familia.

Por otra parte las instituciones gubernamentales (Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad Social al Servicio del Trabajador del Estado y la Secretaría de Salubridad y Asistencia) están realizando campañas a través de los medios masivos de comunicación, invitando a todos los padres de familia para que asistan a pláticas sobre la orientación para el control natal.

Así vemos que a medida que un país se desarrolla, los medios de comunicación también lo hacen, de forma que ha llegado a considerarse este desarrollo como un índice del desarrollo general de un pueblo. Así por ejemplo la UNESCO señala como índice de desarrollo el de un país -

que venda diez ejemplares diarios de prensa por cada cien habitantes o tenga cinco aparatos de radio o venda dos entradas de cine diarias, o posea dos televisores por cada cien habitantes.

c) Repercusión de la Explosión Demográfica en la Economía, la Educación y el Empleo.

La relación que media entre el crecimiento demográfico y el desarrollo económico dista mucho de ser simple y en muchos casos resulta difícil de definir. A veces se le formula de una manera muy simple, que resulta engañosa. Por ejemplo desde el punto de vista de un empresario podría parecer que cuantas más personas existan, tantas más consumidoras habrá; desde esta perspectiva, el desarrollo demográfico resultaría positivo, o, desde el punto de vista de una ama de casa, cuantas más personas se sienten a la mesa menos alimentos habrá para cada una; según esta manera de pensar, el crecimiento demográfico sería algo negativo.

Sin embargo, las lecciones del pasado son ambiguas. En algunos casos el crecimiento demográfico a actuado como un estímulo y un acicate. En otros momentos ha sido un lastre y un obstáculo para el desarrollo económico, fuente de calamidades, crisis y aún guerra, cuando la capacidad de absorción o expansión resultó insuficiente para proporcionar los elementos necesarios para afrontar ese crecimiento.

Así tenemos que extraer dos conclusiones, sujetas a excepción en algunos casos especiales.

En primer lugar, las lecciones del pasado en lo referente al desarrollo económico no son aplicables a la

situación presente por la índole sin precedentes y la magnitud del crecimiento demográfico en la segunda mitad del siglo XX. En segundo lugar, la presión demográfica constituye ahora una amenaza para el desarrollo económico. Por estas razones es necesario adoptar medidas para regular la población previa para dicho desarrollo económico, y actuar a la vez para eliminar los obstáculos que a él se oponen.

Goran Ohlin (8) en un informe para las Organizaciones de Cooperación y Desarrollo Económico expresa esta misma idea de la siguiente manera:

Las perspectivas más ominosas para los países subdesarrollados no parecen residir en la imposibilidad de mantener los niveles actuales de producción alimentaria. El problema que con mayor posibilidad puede presentarse, y cuyas consecuencias tienen un alcance no menor, es que el excesivo aumento demográfico anule la esperanza de disminuir los desniveles entre las naciones y que se convierta en un freno para un desarrollo económico que podría conjurar la amenaza de la escasez de alimentos y mantener a países enteros en su actual atraso económico.

Cuanto mayor sea el número de habitantes, mayor será la cantidad de alimentos y de ingresos que se necesitan.

(8) Goran Ohlin, Population Control and Economic Development 1967.

Por ejemplo, en 1971, al terminar la primera Déca da de Desarrollo de las Naciones Unidas había 500 millones de personas más en la tierra que a comienzos de 1961. El incremento en el ingreso de los países en desarrollo subió del 4.5 al 5% anual a fines de la década, pero el incremento real del ingreso per cápita sólo pasó del 2 al 2.5% debi do a la tasa de crecimiento demográfico.

Dejando al lado la controversia académica sobre si el crecimiento demográfico constituye o no un obstáculo para el desarrollo económico, la gran mayoría de los economistas opinan que en las circunstancias actuales, cualesquiera que fueran las posibilidades teóricas, una tasa demasiado acelerada de crecimiento constituye un obstáculo real para el desarrollo.

En el citado informe de la OCDE, aunque hace una rápida revisión del curso del desarrollo económico durante los últimos siglos y en él no aparecen indicadores decisivos acerca de la existencia de una correlación general entre la cantidad de población y la pobreza, y entre la pobla ción y la riqueza, afirma de manera inequívoca:

Las tensiones y penurias provocadas por el rápido crecimiento demográfico en el mundo en desarrollo son tan tangibles, que pocas personas y mucho menos los planificad ores y economistas de estos países dudan de que los ingresos per cápita crecerían con mayor rapidez si fueran menores las tasas de fecundidad y crecimiento demográfico: de hecho, en algunos casos del mundo constituye un problema pavoroso. Aparte del desperdicio que ello supone y las profundas privaciones que trae consigo, constituye una seria amenaza con

tra el mínimo de estabilidad institucional que la política de desarrollo requiere.

La razón de este desempleo y subempleo generalizados es que el ajuste social e institucional en una sociedad que está pasando de la economía tradicional a la industrialización urbana resulta difícil, y las tasas actuales de crecimiento poblacional complican seriamente el problema.

En México se dedica a la educación entre un 13 y un 18% anual del presupuesto, mientras que los gubernamenta les crecen sólo entre un 4 y un 5%. Pero es indudable que este aluvión de educandos obliga a preguntarse si será posible solucionar en parte este importante pero difícil problema sin lograr una considerable reducción de la tasa de natalidad.

La inversión en recursos humanos y su uso adecuado son tan imprescindibles para el desarrollo de cualquier país. Cualquier progreso real, cualquier avance social será imposible si no se elevan los estándares de educación. La educación es un derecho humano básico. Como se establece en la encíclica Desarrollo de los Pueblos (Populorum Progreso), de Paulo VI (26 de marzo de 1967) que dice: El hambre de educación no es menos degradante que el hambre de alimento; un analfabeto es una persona con una mente mal alimentada. Para poder leer y escribir, para adquirir una formación técnica o profesional, hay que recuperar la confianza en uno mismo y comprobar que uno es capaz de avanzar al mismo paso que los otros.

El analfabeto carece de la posibilidad de acceder al conocimiento y sabiduría acumulados de la humanidad, y aún de leer las instrucciones más simples. La senda que lleva al desarrollo y al progreso; la que conduce a la vida buena, a un estandar razonable de vida, a la liberación de estructuras sociales anacrónicas; la capacidad de evadirse de la red del miedo y de la superstición, pasan todas por el conocimiento. La ignorancia es la aliada y la compañera de la pobreza y del hambre. El conocimiento es el poder.

La educación consagrada al desarrollo pleno de la personalidad humana constituye una experiencia enriquecedora. La finalidad del desarrollo económico y el progreso tecnológico consiste no sólo en producir bienes materiales sino también en brindar a los seres humanos una oportunidad para una vida más plena, más humana y para promover el desarrollo humano integral.

La educación básica es una fuerza poderosa en el logro de la unidad nacional y la cohesión social. Sin ella no puede existir ni una verdadera democracia ni una participación madura en la vida política de una nación.

Otro grave problema provocado por el rápido crecimiento demográfico es el de los millones de jóvenes lanzados al mercado de trabajo sin ninguna posibilidad de obtener empleo, por mucho que la economía pueda ser ayudada mediante la ayuda exterior. Dado que gran parte de la tecnología necesaria está basada en la intensificación del capital y no en la intensificación de la mano de obra, no se necesita gran cantidad de esta última. Por supuesto, la moraleja es que hay que generar trabajos con empleo intensivo de mano de obra, pero existe un límite para esta posibilidad. De hecho, los países en desarrollo no parecen estar afrontando con eficacia el actual incremento de la población laboral, por no decir nada del incremento constante de la fuerza laboral que se produce cada año. Por lo general existen demasiados pocos empleos porque hay demasiadas personas para ocuparlos. Por ejemplo en 1967 se estimó que para 1972 era necesario crear 60 mil empleos más en la pequeña isla Mauricio, cuya población era de menos de un millón. A pesar de ese propósito, los empleos se crearon só-

lo en una tasa de alrededor de tres mil por año.

No hay que olvidar que detrás de las cifras y las estadísticas existe un problema humano; la angustia de millones de personas responsables del sostén de su familias, que tienen ante sí años y décadas de desocupación, una desocupación que lastima y humilla, una desocupación que se está difundiendo entre los pobres del mundo, hasta el punto de asumir proporciones amenazadoras en el futuro muy cercano. Algunas veces se ha denunciado esta situación como una de las peores injusticias. Aunque esta opinión se base en el derecho que tienen los hombres a trabajar, el plantearlo así constituye un exceso de simplificación moralizante. Subsiste el hecho, como ya he dicho, de que demasiadas personas tienen que competir por pocos empleos. Aún cuando la justicia perfecta pudiera implantarse en el mundo mañana mismo, es dudoso que ello consiguiera algo más que aliviar una pequeña parte del problema.

Aun hoy, el desempleo de las grandes ciudades podrían llegar a no crecer en absoluto.

El empleo de la medición cuantitativa expresada por el Producto Bruto Interno como indicador confiable y hasta la del ingreso per cápita como medida de progreso económico lleva a la posición, en sí misma saludable, de que el verdadero progreso requiere muchas otras cosas además del desarrollo económico. Pero tal concepción equivale casi a un truismo. Ni siquiera el más cerrado de los economistas se atrevería a sostener que de solo pan (económico) vive el hombre. Pero algunas veces las críticas que hacen al desarrollo puramente económico pasan por alto el hecho

importante de que el desarrollo económico es condición previa y necesaria del verdadero desarrollo. De poco sirve - trabajar en pro de la justicia social o del desarrollo huma no integral si los recursos para obtener estos fines tan de seables no se generan dentro del propio país o no pueden ob tenerse mediante la ayuda exterior.

Se ha dicho que cada persona que nace en este mun do posee no sólo un estómago sino también dos manos y un ce rebro que pueden ayudar a llenar ese estómago. Sin embargo, si el cerebro no ha sido ejercitado y las manos no se em- - plean, el estómago puede quedar vacío.

Una de las mayores necesidades de los países en - desarrollo es la educación, tanto para desarrollar las capa cidades y las mentes de sus habitantes en propio beneficio- como para proporcionar los trabajadores especializados nece sarios para desarrollar dichos países.

Aun sin el incremento demográfico, la carga que - supone construir los edificios escolares, capacitar a los - maestros y obtener el equipo necesario para brindar educa- - ción a todos sería una inmensa tarea. La sola rémora que - supone el incremento en el número de niños que educar anula en parte, o amenaza anular, aun inversiones comparativamen- te grandes en educación. Así en México se ha asignado una- considerable cantidad de recursos financieros y personal pa ra la educación. A pesar de ello, si el crecimiento de la- población prosigue con la tasa actual, en 1990 existirá un- número de alumnos sin educación escolar que será el doble - del actual. En cambio, si la tasa de fecundidad se reduje- ra durante 15 años, todos los niños podrían asistir a la -

escuela en 1985. La falta de recursos en la receptividad física de los planteles escolares y el personal, hacen que inversiones mucho mayores en educación estuvieran también sujetas a la ley de la disminución del rendimiento, aparte de privar a otros sectores gubernamentales de los fondos que necesitan con apremio. Muchos otros gobiernos están haciendo grandes esfuerzos para mejorar la educación en vista del hecho de que un 50% de los niños en edad escolar de todo el mundo no asisten a la escuela, y más de la mitad de los que ingresan en ella la abandonan antes del cuarto grado y por lo general recaen en el analfabetismo.

Conclusiones Generales.

La situación demográfica debe encararse con una perspectiva adecuada. Con demasiada frecuencia se emplea este aspecto particular como un chivo expiatorio al que se denuncia como explosivo responsable de la falta de desarrollo, que en realidad depende de otras causas. Sentada esa premisa, se concentran todos los esfuerzos en la planificación familiar, con un celo digno de mejor causa, como si se tratara de la panacea. Es necesario tener conciencia de que la explosión demográfica es un factor muy importante, pero no el único, del problema del subdesarrollo. En este problema, el equilibrio es esencial. Hay un cúmulo de medidas positivas para que son imprescindibles para superar las otras causas de la pobreza. Cualquier política demográfica debe integrarse de manera interdisciplinaria con estas medidas positivas para promover el progreso económico y social. Concentrarse en la política demográfica y descuidar medidas positivas, tales como el mejoramiento de la agricultura, la reforma de las estructuras sociales y la reforma agraria, etc., es una actitud tan equivocada y carente de realismo como la de concentrarse en estas medidas positivas cerrando los ojos ante el problema demográfico. Pasará algún tiempo antes que las medidas de control demográfico comiencen a gravitar de manera significativa en el panorama total. Esto no significa que se le deba subestimar. Pero si hacer que sea tanto más importante intensificar los esfuerzos para acelerar el progreso económico y social.

Conclusiones Jurídicas.

Respecto de lo Jurídico se puede ver que en la Ley General de Población, menciona algunos artículos y autoridades que se encargan de la explosión demográfica y así de esta Ley que son de orden público y de observancia general en la República, y que su objeto es regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional, con el fin de lograr que participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social.

Por otra parte el artículo dos hace mención del Ejecutivo Federal, que por conducto de la Secretaría de Gobernación, dictará, promoverá y coordinará en su caso, medidas adecuadas para resolver los problemas demográficos nacionales.

Para estos efectos el artículo tercero menciona que la Secretaría de Gobernación tendrá que adecuar los problemas de desarrollo económico y social a las necesidades que planteen el volumen, estructura, dinámica y distribución de la población. Realizar programas de planeación familiar a través de los servicios educativos y de salud pública de que disponga el sector público.

Por lo tanto en nuestro país se puede decir que se tiene conciencia del problema que nos atañe, en vista de que hay unos artículos de la Ley General de Población que reglamenta a la Secretaría de Gobernación para que se lleven a cabo con absoluto respeto a los derechos fundamen-

tales del hombre y preservar la dignidad de las familias, - con el objeto de regular racionalmente y estabilizar el crecimiento de la población, así como lograr el mejor aprove-chamiento de los recursos humanos y naturales del país.

BIBLIOGRAFIA

- 1.- W.J.H. Sprott. Grupos Humanos. Biblioteca del Hombre - Contemporáneo.
- 2.- La Revolución Demográfica. Consejo Nacional de Población. Secretaría de Gobernación.
- 3.- Discusiones sobre Planificación. Texto del Instituto Latinoamericano de Planeación Económica y Social.
- 4.- La Rebelión de las Masas. De José Ortega y Gasset.
- 5.- La Explosión Demográfica. De Arthur McCormack. Editorial Guadalupe.
- 6.- Plan de Acción Mundial sobre Población. Bucarest, Rumania. 1974.
- 7.- Comunicación de Masas. Charles R. Wright. Biblioteca del Hombre Contemporáneo.
- 8.- Historia de México. Carlos Alvear Acevedo. Editorial Jus México.
- 9.- Por el bien de la Humanidad. Lester R. Brown. Editorial Diana.
- 10.- La Explosión Demográfica. Benjamín Viel V. Editorial Pax México.
- 11.- Código Civil Vigente para el Distrito Federal. Editorial Ediciones Andrade, S.A.

- 12.- La Madre Soltera frente a la Sociedad. Rose Bernstein. Ediciones Marymar.
- 13.- Población y Planificación de la Familia. Katherine -- Brownell Oettinger y Jeffrey D. Stansbury. Organiza-- ción Panamericana de la Salud.
- 14.- Margadant S. Guillermo. Derecho Romano. Editorial Es-- finge.
- 15.- Constitución Política de México. Edición Porrúa.